

PROMULGA ACUERDO N° 68 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APRUEBA MODIFICAR LA DENOMINACION DE LA CALLE RAPA NUI UBICADA EN EL TRAMO ENTRE AVENIDA RECOLETA Y CALLE AMERICA POR EL DE "RAPA NUI NORTE".

DECRETO EXENTO N° 1103

RECOLETA, 11 JUL. 2022

VISTOS:

1. La carta de solicitud del cambio de nombre de la Calle Rapa Nui por "Rapa Nui Norte" de fecha 18 de enero de 2022 que los vecinos del sector enviaron al Alcalde a través de la Junta de Vecinos Barrio Estadio, UV N° 16.
2. El Certificado N°178 de fecha 13 de abril de 2022 del Secretario Municipal (s) Don Matías Rojas Hales ,donde certifica la voluntad favorable del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar el cambio de nombre de calle Rapa Nui.
3. Que, en Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2022, el Honorable Concejo Municipal de Recoleta aprobó modificar la denominación de la Calle Rapa Nui ubicada en el tramo entre Avenida Recoleta y Calle América, unidad vecinal N°16 comuna de Recoleta, por el de "Rapa Nui Norte".

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular de la Municipalidad de Recoleta a don Oscar Daniel Jadue Jadue y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N°68 de fecha 19 de abril de 2022, del Honorable Concejo Municipal que aprueba modificar la denominación de la calle Rapa Nui ubicada en el tramo entre Avenida Recoleta y Calle América Unidad Vecinal N°16, comuna de Recoleta, por el de Rapa Nui Norte, en virtud de lo dispuesto en el artículo N°79 letra (K) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las direcciones Municipales deberán adoptar las medidas administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente acuerdo, tales como instalaciones de letreros con nombre de calle, información a Carabineros de Chile, cuerpo de bomberos, Correos de Chile, instituciones públicas, prestadores de servicios como ENEL Distribución, Aguas Andinas, empresas de telefonía, etc.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

CPS/CTC/joj.

ID Doc 1971002



PROMULGA ACUERDO N° 68 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APRUEBA MODIFICAR LA DENOMINACION DE LA CALLE RAPA NUI UBICADA EN EL TRAMO ENTRE AVENIDA RECOLETA Y CALLE AMERICA POR EL DE "RAPA NUI NORTE".

DECRETO EXENTO N° 1103

RECOLETA, 11 JUL. 2022

VISTOS:

1. La carta de solicitud del cambio de nombre de la Calle Rapa Nui por "Rapa Nui Norte" de fecha 18 de enero de 2022 que los vecinos del sector enviaron al Alcalde a través de la Junta de Vecinos Barrio Estadio, UV N° 16.
2. El Certificado N°178 de fecha 13 de abril de 2022 del Secretario Municipal (s) Don Matías Rojas Hales ,donde certifica la voluntad favorable del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar el cambio de nombre de calle Rapa Nui.
3. Que, en Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2022, el Honorable Concejo Municipal de Recoleta aprobó modificar la denominación de la Calle Rapa Nui ubicada en el tramo entre Avenida Recoleta y Calle América, unidad vecinal N°16 comuna de Recoleta, por el de "Rapa Nui Norte".

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular de la Municipalidad de Recoleta a don Oscar Daniel Jadue Jadue y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N°68 de fecha 19 de abril de 2022, del Honorable Concejo Municipal que aprueba modificar la denominación de la calle Rapa Nui ubicada en el tramo entre Avenida Recoleta y Calle América Unidad Vecinal N°16, comuna de Recoleta, por el de Rapa Nui Norte, en virtud de lo dispuesto en el artículo N°79 letra (K) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las direcciones Municipales deberán adoptar las medidas administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente acuerdo, tales como instalaciones de letreros con nombre de calle, información a Carabineros de Chile, cuerpo de bomberos, Correos de Chile, instituciones públicas, prestadores de servicios como ENEL Distribución, Aguas Andinas, empresas de telefonía, etc.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

CPS/CTC/joj.

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLA, DOM, DISEPU, DIMAO y DIDECO (2)

JUNTA DE VECINOS BARRIO ESTADIO
PERSONALIDAD JURIDICA 1947
02 DE NOVIEMBRE 2017

Unidad vecinal 16

RECIBO N° 0000190

I. M. DE RECOLETA	
CENTRAL DE REGISTRO	
FECHA	10 ENE 2022
PROV	243
PASAJE	DON
CIDRIB	ACABOIA
IN DOC	1079563

Santiago, 18 de enero 2022

Sr. Daniel Jadue Jadue
Alcalde I. M. de Recoleta
Presente.

Un cordial saludo desde la Junta de vecinos Barrio Estadio, en cuanto a la solicitud de cambio el nombre de la Calle Rapa Nui es que en este momento hacemos llegar lo solicitado para iniciar el proceso.

Con la firma de todos los habitantes de la Calle Rapa Nui, solicitamos a usted se inicie el proceso formal a la que deberá llamarse calle "Rapa Nui Norte"

Cualquier información del proceso solicitamos ser respondidos al correo electrónico de la organización: jvvbarrioestadio@gmail.com.

Respetuosamente.



Soraya Alvarez Leyton
Presidenta



Maria Montecinos Olguin
Secretaria.

Original: Municipalidad, oficina de partes.
CC1: Presidenta Organización
CC2: Secretaria organización
CC3: Cristian Peña/ Dideco

Presidente (a)
JJ.VV Barrio Estadio
PJ 1947 Rut: 65.152.781-3

RAPA NUI #570- RECOLETA
jvvbarrioestadio@gmail.com
+569 81750555

JUNTA DE VECINOS
BARRIO ESTADIO
PJ. N° 1947
RUT: 65.152.781-3

LISTADO DE SOCIOS JUNTA DE VECINOS

Calle Rapa Nui

Como habitantes de la calle Rapa nui solicitamos el cambio de nombre a "Rapa nui Norte".

NOMBRE	Apellido Paterno	Apellido Materno	RUT	Domicilio Numero	Firma de Adherencia
1 Nancy	Malpartida	Gil	21.711.074-2	588-b	
2 Nancy	Gil	Reboza	14.728.026-2	588-b	
3 Jesus	Limas	Refulio	22.268.564-8	588-b	
4 Juan	Rojas	Avila	9.257.367-2	587-A	
5 Haydee	Oyarce	Morales	8.959897-2	587-A	
6 Daniel	Rojas	Oyarce	18.945.675-1	587-A	
7 Juan	Rojas	Oyarce	19.341.471-0	587-A	
8 Jamaira	Mejias	Gonzalez	23.779.807-4	587-A	
9 Rodrigo	Neculhuelque		15.787.219-7	581-A	
10 Jose Luis	Caro	Cortes	7.689589-2	575-B	
11 Albino	Reyes	Moreira	10.206.484-4	575-B	
12 Patricio	Reyes	Negrete	19.548.019-2	575-B	
13 Ruben	Moreira	Zuñiga	7.620.170-6	575-B	
14 Zoila	Zuñiga	Cornejo	2.307.690-K	575-A	
15 Rosa	Reyes	Moreira	9.217.502-2	575 b	
16 Macarena	Villogrun	Guerra	18.478.074-7	575.B	
17 Ricardo	Viera	Lopez	6.862.606-4	589	
18 Maria	Guerra	Guajardo	8.003.530-6	589	
19 Ricardo	Viera	Guerra	12.875.657-4	589	
20 Yael	Viera	Guerra	13.670.465-6	589	
21 Oscar	Delgado		13.471.063-2	589	
22 Juan Cristian	Alvarez	Leyton	13.420.712-2	588	
23 Soraya	Alvarez	Leyton	13.462.228-1	588	
24 Ximena	Leyton	Rojas	7.933.970-9	588	
25 Juan Carlos	Alvarez	Leyton	12.853.271-4	588	
26 Emerson	Pineda	Valencia	22.642.257-9	587	

27	Natalia	Gonzalez	Opazo	15.608.994-K	586	
28	Luis	Gonzalez	Rubio	7.253.430-1	586	
29	Constanza	Gonzalez	Opazo	18.093.314-K	586	C. Gonzalez
30	Margarita	Opazo	Cartagena	8.664.803-2	586	Margarita O.
31	Andrea	Muñoz	Duque	18.744.100-5	585	
32	Elizabeth	Toro	Hernandez	6.904.843-9	584	
33	Soledad	Cordova	Toro	16.798.254-3	584	
34	Luis	Amos	Morales	4.523.706-0	584	L. Amos
35	Nicole	Pacheco	Cordova	16.941.727-8	584	
36	Elizabeth	Cordova	Toro	11.632.064-9	584	
37	Jorge	Pacheco	Vega	12.902.471-2	584	
38	Jorge	Pacheco	Cordova	19.709.530-K	584	
39	Benjamin	Pacheco	Cordova	19.709.531-8	584	
40	Fanny	Poblete	Arce	18.336.191-0	584	
41	Cristian	Greig	Ares	11.647.367-4	582	
42	Maria	Rojas	Rodriguez	11.489.215-7	582	
43	Patricia	Greig	Rojas	17.022.284-9	582	
44	Matias	Greig	Rojas	21.293.813-0	582	
45	Christian	Greig	Rojas	19.462.735-3	582	
46	Ana	Rojas	Rabanal	7.198.343-9	580	
47	Alexis	Muñoz	Rojas	15.359.690-5	580	
48	Cristian	Muñoz	Rojas	13.907.305-3	580	
49	Gerardo	Rojas	Rios	16.226.317-K	580	
50	Lucia	Muñoz	Garate	7.259.578-5	579	
51	Alvaro	Jerez	Inostroza	13.145.816-9	579	
52	Jorge	Altamirano	Nuñez	6.591.401-8	578	
53	Maria	Montecinos	Olguin	9.58186-1	578	
54	Rosse mary	Altamirano	Montecinos	16.372.303-4	578	
55	Andrea	Altamirano	Montecinos	17.729.563-9	578	
56	Macarena	Altamirano	Montecinos	18.946.835-0	578	
57	Angelica	Altamirano	Montecinos	17.729.564-7	578	
58	Francisco	Silva M.	M.	17.678.879-8	578	
59	Misael	Barrera G	G.	24.181.448-3	578	

60	Hector	Perez	Cartagena	8.546.753-1	576	
61	Maria Elena	Perez	Cartagena	9.409.350-3	576	
62	Silvia	Rodriguez	Moreno	5.321.692-7	574	
63	Fermin	Gonzalez	Catalan	4.401.313-4	574	
64	Alejandra	Concha	Gonzalez	12.648.839-4	574	
65	Sergio	Jaramillo	Fuentes	11.664.682-k	574	
66	Heriberto	Moreira	Zuñiga	5.276.992-2	573	
67	Nicole	Montecinos	Baeza	16.638.331-5	572	
68	Adriana	Montecinos	Oiguin	7.472.613-5	572	
69	Juan	Montecinos	Oiguin	7.770.520-1	572	
70	Jean	Montecinos	Baeza	17.339.405-5	572	
71	Gilda	Lobos	Fernandez	7.685.482-5	571	
72	Karen	Aranguiz	Riquelme	13.562.095-5	570	
73	Cristian	Garrido	Perez	13.047.444-6	570	
74	Cristobal	Garrido	Aranguiz	19.547.091 k	570	
75	Rene	Aranguiz	Gatica	6.051.875-0	570	
76	Alex Patricio	Nahuelhir	Millanao	13.443.510-0	569	
77	Javiera	Nahuelhir	Alvarado	20.239.015-2	569	
78	Miguel Angel	Nahuelhir	Lara	6.369.732-K	569	
79	Maria José	Alvarado	Segovia	13.887.458-3	569	
80	Maria	Millanao	Boroa	7.577173-8	569	
81	Patricio	Nahuelhir	Alvarado	21.391.080-9	569	
82	Miguel	Nahuelhir	Millanao	12.479.940-6	569	
83	Cristobal	Albornoz	Castillo	18.503.761-4	568	
84	Ana Maria	Castillo	Albornoz	11.860748-1	568	
85	Walfong	Krance		14.665.253-0	564	
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						

Cambio color v.l.o

CERTIFICADO N° 178 /

MATIAS ROJAS HALES, Secretario Municipal (S) de la Municipalidad de Recoleta, certifica:

Que en Sesión N°1 de fecha 28 marzo de 2022, del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta el Sr. Alcalde informa que existe una solicitud de vecinas y vecinos del sector del Barrio Estadio, en la Unidad Vecinal 16, para cambiar el nombre de la actual calle "Rapa Nui" a "Rapa Nui Norte".

Que al existir más de una calle con el mismo nombre en la Comuna provoca problemas y confusión tanto para el correo como para otros trámites.

La petición de cambio de nombre de la calle ha sido formalizada por carta de fecha 18 enero de 2022 de la Junta de Vecinos Barrio Estadio.

Que los 11 Consejeros asistentes a la Sesión acordaron por unanimidad aprobar el cambio de nombre de la Calle, solicitada por los vecinos.

Se extiende el presente certificado para continuar la tramitación en el Concejo Municipal, en virtud a lo establecido en el Art. 79 letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

RECOLETA, 13 DE ABRIL DE 2022

200
② ACUERDO N° 68

RECOLETA, 19 ABRIL DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 13 abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Certificado N°178 ~~de fecha 13 de abril de 2022 del Secretario Municipal (S) don Matías Rojas Háles~~ donde certifica la voluntad favorable del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar el cambio de nombre de Calle y el análisis de los señores Concejales acordó:

Título
"APROBAR MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE RAPA NUI UBICADA EN EL TRAMO ENTRE AVENIDA RECOLETA Y AMERICA UNIDAD VECINAL N°16 COMUNA DE RECOLETA, POR EL DE RAPA NUI NORTE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N°79 LETRA K) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES."

LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DEBERAN ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, TALES COMO INSTALACIÓN DE LETREROS CON NOMBRE DE CALLE, INFORMACIÓN A CARABINEROS DE CHILE, CUERPO DE BOMBEROS, CORREOS DE CHILE, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRESTADORES DE SERVICIOS COMO ENEL DISTRIBUCIÓN, AGUAS ANDINA, EMPRESAS DE TELEFONÍA, ETC.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

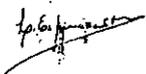
Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Dideco, Secretaría Municipal.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 22/04/2022
08:54:44 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 71094d1c19e738f

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Calle Costanera 22045 7000



/MunicipalidadRecoleta



/Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl